Estudios Previos
Contrato
MC 021 de 2026

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN EL MUNICIPIO DE GIRALDO ANTIOQUIA DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 7 Y 12 DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007, LA LEY 1474 DE 2011 Y EL DECRETO 1082 DE 2015.

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, los estudios y documentos previos de la contratación estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la elaboración de la invitación pública de mínima Cuantía o requerimientos, según el caso, de manera que los proponentes puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad, así como el de la distribución de riesgos que la entidad propone, y deberán contener, como mínimo, los siguientes elementos:

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

El Municipio de Giraldo, en el marco del Plan de Desarrollo 2024-2027 "Giraldo Social e Incluyente", requiere garantizar el suministro permanente y oportuno de elementos de cafetería, aseo y papelería para el adecuado funcionamiento de sus oficinas y dependencias administrativas. La adquisición de estos insumos es esencial para el desarrollo eficiente de los procesos administrativos, la atención a la ciudadanía, la gestión documental y la ejecución de las actividades misionales de la entidad.

El suministro de elementos de cafetería, aseo y papelería se articula directamente con los principios y metas del Plan de Desarrollo "Giraldo Social e Incluyente", que busca consolidar una administración eficiente, incluyente y orientada al mejoramiento de las condiciones de vida de la población giraldina, mediante la optimización de la gestión administrativa y financiera. El acceso permanente a estos insumos permite a las distintas áreas cumplir con sus funciones y contribuir a los objetivos estratégicos del municipio en materia de desarrollo social, económico y cultural.

El objeto del contrato es el suministro a monto agotable de elementos de cafetería, aseo y papelería, incluyendo, entre otros: productos de cafetería como café, azúcar, vasos desechables y servilletas; elementos de aseo como desengrasantes, jabones, bolsas de basura, escobas y traperos; y artículos de papelería como cajas para archivo, resmas de papel, sobres de manila, tintas genéricas para impresora, borradores, ganchos legajadores plásticos, carpetas, lapiceros, lápices, sacapuntas y clips, todos indispensables para el normal desarrollo de las actividades administrativas y de servicio a la comunidad.

La adquisición bajo la modalidad de monto agotable permite atender de manera flexible y eficiente las necesidades cambiantes de las dependencias, evitando la interrupción de los servicios y garantizando la continuidad de la gestión institucional. Además, la

contratación centralizada de estos insumos contribuye a la optimización de recursos, la transparencia y el cumplimiento de los principios de eficiencia y eficacia en la administración pública.

El suministro regular de estos elementos constituye un insumo de primer orden para el desarrollo de las tareas diarias de las oficinas municipales, permitiendo la adecuada gestión documental, la elaboración de informes, la atención de requerimientos ciudadanos, la higiene y presentación de los espacios institucionales, y el soporte a los programas y proyectos de la entidad. Su ausencia comprometería la capacidad operativa y la calidad del servicio ofrecido por la administración municipal.

Por lo anterior, se considera viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación para el suministro a monto agotable de elementos de cafetería, aseo y papelería, en cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo 2024-2027 "Giraldo Social e Incluyente" y en garantía del buen funcionamiento de las oficinas del Municipio de Giraldo.

2.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR	
1. OBJETO	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS DE CAFETERIA, ASEO y PAPELERIA PARA UN BUEN FUNCIONAMIENTODE LAS OFICINAS DE LA ALCALDIA MPAL DE GIRALDO, DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 GIRALDO SOCIAL E INCLUYENTE.
2. PLAZO	Treinta (30) días a partir del inicio en la plataforma Secop II o hasta ejecutar lo presupuestado, lo que primero ocurra.
3. LUGAR DE EJECUCIÓN	El municipio de Giraldo (Antioquia).
4. ESPECIFICACIONES	En cumplimiento del objeto descrito anteriormente, el contratista deberá prestar al municipio a todo costo el siguiente suministro: 1. EL CONTRATISTA se compromete a proporcionar al Municipio de Giraldo los suministros y/o servicios antes descritos. 2. EL CONTRATISTA prestará un suministro en excelentes condiciones de garantía, cumplimiento y calidad. 3. EL CONTRATISTA deberá tener como actividad económica el suministro objeto del presente contrato.

5. ESPECIFICACIONES TECNICAS

ÍTEN	DETALLE	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Azúcar refinada	12.000	25	300.000
2	Café consumo descafeinado	40.000	50	2.000.000
3	Otras especias elaboradas	2.000	250	500.000
4	Papel bond	30.000	200	6.000.000
5	Cartulina n.c.p	14.700	17	249.900
6	Cajas de cartón liso	12.000	250	3.000.000
7	Artículos sanitario de papel	25.000	26	650.000
8	Tintas tipográficas para imprenta	176.500	17	3.000.000
9	Detergente en polvo	30.000	30	900.000
10	Preparaciones para limpia vidrio	12.500	16	200.000
11	Guantes de caucho	10.000	5	50.000

	12	Borradores de caucho	1.000	35	35.000
	13	Bolsas impresas de material plástico	20.000	20	400.000
	14	Vasos, vasitos, copas y similares	15.000	60	900.000
	15	Ganchos legajadores plásticos	14.300	14	200.000
	16	Tapas para agendas, carpetas o similares	11.700	30	350.000
	17	Lapiceros caja x 12	25.000	10	250.000
	18	Escobas	15.000	20	300.000
	19	Trapeadoras	15.000	20	300.000
	20	Esponjas y esponjillas metálicas paq x 4	4.000	25	100.000
	21	Bombillos de gas (neón y similares)	20.000	20	400.000
	22	Tajalápices de bolsillo unidad	1.200	25	30.000

	23	Ganchos paquete	30.000	10	300.000
	24	Lápices paquete x 12	20.000	5	100.000
	25	Sobres de manila set por 100	25.000	10	250.000
	26	Clips caja x 50	5.000	60	300.000
		TOTAL			**21.064.900**

3.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El Municipio de Giraldo, en virtud de los Principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidas en la Ley 80 de 1993, los postulados que rigen la función administrativa y lo conferido por la Ley 1150 de 2007, y en especial el Decreto 1082 de 2015 y la ley 1474 de 2011, el presente proceso de contratación se adelantará mediante la modalidad de proceso de mínima cuantía.

4.- ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO

El Presupuesto oficial estimado del presente proceso de contratación asciende a la suma: de **VEINTIUN MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS M/L CTE ($21.064.900,00)** Con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00196 del 05 de marzo de 2026.

Con lo que se atenderá el pago de lo contratado. Y es de carácter obligatorio garantizar la calidad y suministros de los elementos y artículos. Del valor de la propuesta se descontarán todos los impuestos locales y Nacionales, así como la retención en la fuente, de cada factura o cuenta de cobro que presente a la Tesorería del municipio.

VALOR ESTIMADO	**VEINTIUN MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS M/L CTE ($21.064.900,00)**

5.- JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE PARA LA ENTIDAD, el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015.

Para efectos de evaluar las propuestas se tendrá la oferta más favorable para la entidad, por tratarse de un proceso mínima cuantía, Se adjudicará a aquel proponente que cumpliendo con los requisitos habilitantes, sea seleccionado por ser su oferta la más ventajosa desde el punto de vista económico.

Los aspectos jurídicos serán objeto de verificación más no de calificación. Los requisitos jurídicos corresponden a las exigencias propias de la ley colombiana y a la necesidad de acreditar las condiciones de capacidad del proponente y de quien firma la oferta.

Se seleccionará previo estudio y efectuando los análisis comparativos, al oferente cuya propuesta se estime más favorable técnica y económicamente para la entidad, teniendo como base los factores que a continuación se indican.

Los aspectos a evaluar son los siguientes:

EVALUACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA

Esta evaluación se hará a las propuestas que cumplan la totalidad de los requisitos de orden jurídico. Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos e inmodificables durante la ejecución del contrato, igualmente deberán incluir todos los impuestos y demás costos en que se incurra tanto del orden nacional como municipal.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Por ser un proceso de mínima cuantía, el único factor de calificación es el menor precio ofertado.

CRITERIOS DE DESEMPATE

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, en caso de empate se adjudicará a la propuesta que de acuerdo al orden de entrega.

6.- EL ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO SEGÚN EL CASO, ASÍ COMO LA PERTINENCIA DE LA DIVISIÓN DE AQUELLAS, DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACIÓN SOBRE EL PARTICULAR.

El art. 7° de la Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos prescribe: "Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los **contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley**, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento.

Para el presente proceso de contratación por ser de mínima cuantía, en municipio de Giraldo no exigirá garantías al contratista.

7.-LOS DEMÁS ASPECTOS DERIVADOS DE LA COMPLEJIDAD DEL OBJETO CONTRACTUAL QUE SOPORTEN LOS REQUERIMIENTOS.	
La Administración Municipal concluye la necesidad, conveniencia y oportunidad para celebrar el contrato de **SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS DE CAFETERIA, ASEO y PAPELERIA PARA UN BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA ALCALDIA MPAL DE GIRALDO, DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 GIRALDO SOCIAL E INCLUYENTE.**	
8.- DOCUMENTOS ANEXOS QUE COMPLEMENTEN LOS ESTUDIOS	
Numero de documento	**Titulo**
00196	CDP

EDISON ALONSO USUGA RUEDA
Secretario General y de Gobierno